



MODELO PAD_3 B

CÓDIGO DEL CONCURSO: 210526/PAD/018	
RESOLUCIÓN: 25/05/2026	BOUC: 21/05/2026
CATEGORÍA: PROFESOR/A AYUDANTE DOCTOR/A	Nº DE PLAZAS: 1
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológico	
DEPARTAMENTO: Personalidad, Evaluación y Psicología Clínica	
FACULTAD: Psicología	

Conforme al apartado **VII.** de la Disposición Reguladora, se establecen el baremo concreto mediante el que se valorará el currículum de los/as candidatos/as en los apartados 1 a 7 del concurso, así como los criterios y baremos para la valoración de la exposición oral que los candidatos realizarán sobre su trayectoria académica y científica, en la sesión pública que se convocará al efecto.

1º Los criterios de valoración que la Comisión de Selección ha tenido en cuenta para la aplicación del baremo en sus apartados 1 a 7:

1. Experiencia investigadora y de transferencia e intercambio de conocimiento relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil de Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico): hasta 5 puntos.

1.1. Publicaciones científicas. Patentes (hasta 3 puntos).

Se valorará la adecuación al perfil, el orden de firma, el cuartil de publicación y otros indicios de calidad.

1.2. Proyectos de investigación y dirección de tesis (hasta 1 punto).

Se valorará la adecuación al perfil, la participación como IP o como miembro del equipo, diferenciando proyectos internacionales, nacionales y autonómicos o afines, así como la participación en proyectos no competitivos. Se valorará asimismo la dirección de tesis (con tesis defendidas) o codirección de tesis (con tesis defendidas).

1.3. Congresos, conferencias, seminarios impartidos (hasta 1 punto).

Se valorará la participación en eventos de difusión científica, considerando la adecuación al perfil, el alcance de la actividad, así como el tipo de participación.

2. Experiencia docente y formación para la impartición de la docencia en el ámbito universitario relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil de Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico): hasta 2 puntos.

Se valorará la experiencia docente, dirección de TFG y TFM, la formación docente, evaluaciones docentes, proyectos de innovación docente, participación en programas de movilidad docente y otros méritos docentes.

3. Formación académica y profesional relacionada con la especialidad de conocimiento (y especialmente con el perfil de Personalidad, evaluación y tratamiento psicológico): hasta 2 puntos.

3.1. Premio extraordinario de Doctorado o equivalente en otros países (0,5 puntos).

3.2. Menciones en el título de Doctor: "Doctor Europeo" o "Doctor Internacional" (0,5 puntos).

3.3. Ayudas FPU/FPI o similares de convocatoria pública competitiva (hasta 0,5 puntos).

3.4. Ayudante de Universidad o equivalente en otros países (hasta 0,5 puntos).



3.5. Contratos o ayudas post-doctorales de convocatoria pública competitiva, distinguiendo entre convocatorias internacionales y nacionales (hasta 1 punto). 3.6. Actividad profesional directamente relacionada con la especialidad de conocimiento, desarrollada en empresas o instituciones (hasta 0,5 puntos).
4. Estancias predoctorales o postdoctorales continuadas en Universidades o Centros de Investigación de reconocido prestigio, españoles o extranjeros, distintos a la Institución donde haya realizado su doctorado (mérito preferente): hasta 2 puntos. 4.1. Estancias por periodos inferiores a tres meses: hasta 0,10 puntos por mes. 4.2. Estancias por periodos de tres o más meses: hasta 0,20 puntos por mes.
5. Otras titulaciones (Licenciaturas, Grado, Master), doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario, entre otros: hasta 1,5 puntos. Otras titulaciones distintas de la requerida, doctorados, idiomas, actividades de gestión dentro del ámbito universitario: hasta 1,5 puntos.
6. Medidas de acción positiva que garanticen la aplicación de criterios de equidad y de igualdad de oportunidades en los procesos de selección del profesorado: hasta 0,5 puntos. 6.1. Permiso por nacimiento de hijo u otros permisos de igual naturaleza y fines (adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento) durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas. 6.2. Excedencia por el cuidado de hijos/as o familiares en primer grado dependientes que estén a su cargo; por razón de violencia de género y por razón de violencia terrorista previstas en el artículo 89.1 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas. 6.3. Situaciones de baja por incapacidad temporal por larga enfermedad, iguales o superiores a 4 meses durante el ejercicio de su actividad docente e investigadora en universidades o centros de investigación: 0,10 puntos por cada 4 semanas. 6.4. Grado de discapacidad igual o superior al 33%, que se justificará con certificado emitido por el órgano competente de la Comunidad Autónoma donde se encuentra la persona empadronada (Centros Base de Atención a Personas con Discapacidad) y el IMSERSO en las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, en el que conste que el interesado/a no padece condición de salud o discapacidad que imposibilite el desempeño eficaz y pleno de las tareas propias, docentes e investigadoras, del puesto de profesor/a de universidad: 0,40 puntos.
7. Acreditación a Profesor Ayudante Doctor y/o superior por la ANECA (mérito preferente en plazas convocadas antes del 23 de marzo de 2027): 1 punto.



2º Los criterios y baremos que la Comisión de Selección ha de tener en cuenta para la valoración de la exposición oral de la trayectoria académica y científica:

Exposición oral de la trayectoria académica y científica: hasta 2 puntos.

1. Claridad de la presentación (40%)

Estructura lógica y coherente de la exposición.

Capacidad para presentar ideas complejas de manera clara y comprensible.

2. Capacidad de síntesis (20%)

Capacidad para seleccionar y destacar los aspectos más relevantes de su trayectoria académica y científica.

Eficacia en la presentación de los elementos clave en el tiempo disponible.

3. Habilidad comunicativa (40%)

Claridad y fluidez en la expresión oral.

Capacidad para mantener la atención de la audiencia.

Capacidad para responder de manera adecuada a las preguntas o comentarios del tribunal.

EL/LA PRESIDENTE/A

EL/LA SECRETARIO/A

Firmado:

Firmado: